

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 22 de diciembre de 2020, del Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección Económica-Administrativa del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse ante Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Ctra. Ronda-San Pedro, Km. 2, 29400 Ronda (Málaga), para ser notificados.

NIF	Liquidación	Descripción
B87371571	0472295765521	POR SERVICIOS SANITARIOS SAS TASAS INSP.VETERIANRIA
B01647999	0472295789922	POR SERVICIOS SANITARIAS SAS TASAS
77853114T	0472295708442	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
25673571M	0472295537931	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
25593963T	0472295782752	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS C. SALUD
48630543X	0472295777970	POR ASISTENCIA SANITARIA URGENCIAS EN HOSPITAL
31017245C	0472295708582	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
Y4082233T	0472295792933	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
25556277B	0472295792975	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
50673308F	0472295640693	POR ASISTENCIA SANITARIA SERVICIO AMBULANCIA
45105252K	0472295841415	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
A78213188	0472295885341	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL
A78213188	0472295687792	POR ASISTENCIA SANITARIA EN URGENCIAS HOSPITAL

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.- El Subdirector de Tesorería, Santiago Rodríguez Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»